



## ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA GENERAL Y LIMPIEZA PROFUNDA DE ESTACIONES, TERMINALES DE LOS CORREDORES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE METROBÚS

#### I. Objeto de la contratación

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México denominado “Metrobús” requiere llevar a cabo la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA GENERAL Y LIMPIEZA PROFUNDA DE ESTACIONES, TERMINALES DE LOS CORREDORES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE METROBÚS”**, de conformidad con las especificaciones y características señaladas en este anexo.

#### II. Justificación

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, conforme lo establece el Artículo 1 de su Estatuto Orgánico.

Como parte de las acciones de transformación del Organismo, se han definido 4 Pilares de la Organización: 1) Usuario al Centro; 2) Procesos y Sistemas; 3) Infraestructura y 4) Un Buen Lugar para Trabajar. Contar un sistema de transporte de pasajeros limpio y en buen estado, incide de manera directa en el Pilar 1 (Usuario al Centro). Es decir, se encuentra directamente relacionado con las actividades sustantivas de Metrobús.

Para mantener las estaciones y terminales de los corredores a cargo de Metrobús limpias y en buenas condiciones de conservación para la prestación del servicio público de pasajeros, se requiere contar con un servicio integral de limpieza, continuo y de calidad. Para ello, se han definido 2 tipos de servicios: servicios integrales de limpieza general y servicios integrales de limpieza profunda.

Los servicios integrales de limpieza general se refieren principalmente a las actividades de remoción de suciedad y materia orgánica e inorgánica, realizadas de manera rutinaria y cada vez que lo requiera Metrobús, en las estaciones y terminales del Sistema de Corredores de Metrobús, y que tienen como finalidad mantener en buen estado las instalaciones y contribuir a la prestación de los servicios de transporte de pasajeros con calidad al usuario, incluyendo una buena imagen de la infraestructura y el servicio. La limpieza general en oficinas administrativas del Organismo, tienen como finalidad mantener las instalaciones en donde se encuentra el personal realizando labores de gabinete, limpias y en buen estado para trabajadores y visitantes.

Los servicios de limpieza profunda, consideran el conjunto de actividades específicas de remoción física de suciedad y materia orgánica e inorgánica en estaciones y terminales del Sistema de Corredores de Metrobús, que se lleva a cabo en todas las áreas y superficies de dichas instalaciones, incluyendo aquellas de difícil acceso que, por su ubicación, altura, característica o material, requieren la utilización de equipo de protección personal y herramientas especializadas para ser llevadas a cabo. Tienen como uno de sus principales objetivos, contribuir a la conservación y mantenimiento de largo plazo de la infraestructura. Por sus características, debe realizarse cuando se encuentra suspendido el servicio, para brindar mayor seguridad al personal que las realiza y no generar interrupciones o afectaciones al servicio de transporte de pasajeros.



### III. Partida Presupuestaria

3581. "Servicios de limpieza y manejo de desechos"

### IV. Plazo y Lugar de Ejecución

<b>Fecha:</b>	La vigencia del contrato será a partir del 9 de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2020
<b>Lugar:</b>	Estaciones y terminales de los diversos corredores a cargo de Metrobús y oficinas centrales del Organismo detalladas dentro de este anexo técnico.

### V. Área Requiriente y área administradora del Contrato

El área requiriente del contrato será la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús, quien a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios verificará la administración y cumplimiento de los términos del contrato correspondiente.

### VI. Glosario de términos de las especificaciones técnicas

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

Concepto	Definición
Accesorios y muebles sanitarios	Tienen la finalidad de dar servicio de manera accesible para los servicios sanitarios. Cuentan con elementos de accesibilidad para el uso de las personas con discapacidad (W.C., combo W.C. - lavabo, mingitorio, (soportes para discapacitados), jabonera, perchero, papeleras, portarrollos, espejo, lavabo, tarja, de acero inoxidable y cambiador)
Área de encauzamiento	Área de estaciones y terminales en donde existe un puente peatonal de acceso. El área de encauzamiento se considerará del puente hasta la entrada a la estación o terminal
Barandal pasamanos	Elemento estructural metálico que sirve de guía hacia la entrada y/o salida de la estación.
Bases	Conjunto de disposiciones que rigen la Licitación.
Corredor de Transporte	Transporte público de pasajeros colectivo, con operación regulada, controlada y con un recaudo centralizado, que opera de manera preferencial o exclusiva en una vialidad, total o parcialmente confinados, que cuenta con paradas predeterminadas y con una infraestructura para el ascenso y descenso de pasajeros, terminales en su origen y destino, con una organización para la prestación del servicio con personas morales
Cortinas metálicas	Cortinas metálicas para ingresar a la estación y que permite el resguardo cuando ésta se encuentra fuera de servicio y en zona de ascenso y descenso del autobús.
Encauzadores	Elemento estructural metálico que delimita y protege la circulación de los usuarios en la zona de rampa.



Concepto	Definición
Equipo de recaudo	Conjunto de equipos que tienen la función de controlar los accesos y salidas de la estación y prestar el servicio a los usuarios para la compra y recarga de las tarjetas para el ingreso y uso del servicio al interior de la estación.
Estructura	Conjunto de elementos horizontales y verticales entrelazados entre sí, que de forma constructiva están destinados a soportar la cubierta de la estación.
Guía táctil	Pieza de señalización en piso con relieves en forma lineal, cuya textura y color de contraste indica la ruta táctil para orientación en el desplazamiento de las personas con discapacidad visual (con el apoyo de bastón), desde la zona de rampa de acceso a la estación, hasta la zona de puertas de ascenso al autobús.
Insumos de limpieza	Aquellos materiales y sustancias susceptibles de cubrir las necesidades del servicio de limpieza, es decir todas las materias primas que son objeto de la prestación del servicio.
Mampara de cristal, metal o rejillas metálicas, pared de granito pulido	Elemento de cerramiento perimetral de la estación, que tiene la función de delimitar el espacio al interior de la plataforma.
Muro deflector.	Elemento que forma parte de la cimentación del andén de la plataforma de la estación. Su estructura sólida y con características de contención, protege la circulación y estancia de los usuarios. Este muro delimita y protege también el espacio en el bajo andén.
Piso	Material de recubrimiento en piso sobre el cual transitan los usuarios que hacen uso de la estación.
Prestador del Servicio o Proveedor	Persona moral que suscribirá contratos de Prestación de Servicios con la Convocante como resultado de la Licitación.
Señalética interior y exterior	Conjunto de señalamiento visual informativo en el interior de la estación, para facilitar el uso y estancia de los usuarios dentro del servicio.
Servicio Integral de Limpieza General	<p>Conjunto de actividades rutinarias de remoción física de suciedad y materia orgánica e inorgánica realizadas durante la prestación del servicio en las estaciones y terminales del Sistema de Corredores de Metrobús, que tienen como finalidad la conservación de las instalaciones y contribuir a la prestación de los servicios de transporte de pasajeros con calidad al usuario. Incluye la prestación del servicio integral en estaciones y terminales del Sistema de Corredores y en oficinas administrativas del Organismo.</p> <p>Es considerado un servicio integral, ya que requiere de varios elementos simultáneos para su realización: personal e insumos y material de limpieza y frecuencia de realización dentro de un espacio y tiempo determinados.</p> <p>Se realiza en áreas al alcance del personal, con la vestimenta propia que identifique a la empresa prestadora del servicio y sin la utilización de herramientas especializadas.</p>



Concepto	Definición
Servicio Integral de Limpieza Profunda	<p>Es el conjunto de actividades específicas de remoción física de suciedad y materia orgánica e inorgánica en estaciones y terminales del Sistema de Corredores de Metrobús, que se lleva a cabo en todas las áreas y superficies de dichas instalaciones, incluyendo aquellas de difícil acceso que, por su ubicación, altura, característica o material, requieren la utilización de equipo de protección personal y herramientas especializadas para ser llevadas a cabo.</p> <p>Por sus características, debe realizarse cuando se encuentra fuera de servicio, para brindar mayor seguridad al personal que las realiza y no generar interrupciones o afectaciones al servicio de transporte de pasajeros, conforme a la frecuencia y necesidades establecidas por Metrobús.</p> <p>Es considerado un servicio integral, ya que requiere de varios elementos simultáneos para su realización: personal e insumos y material de limpieza especializados conforme a la frecuencia establecida por el Organismo.</p>
Sistema de Corredores de Metrobús	Sistema de transporte basado en autobuses de capacidad y tecnología de punta, que brinda movilidad urbana de manera rápida y segura por medio de la integración de una infraestructura preferente, operaciones rápidas y frecuentes, sistema de pago automatizado y excelencia en calidad en el servicio.
Techumbre	Cierre superior que sirve para proteger a los usuarios en el interior de la estación, de los factores climáticos.
Terminal	El espacio físico donde inicia o termina el servicio público de transporte de pasajeros colectivo.
Vialidad	Conjunto integrado de vías de uso común que conforman la traza urbana de la ciudad, cuya función es facilitar el tránsito eficiente y seguro de personas y vehículos.

## VII. Alcance

### a. Limpieza General

Los servicios de limpieza general deberán realizarse en estaciones y terminales del sistema de corredores de transporte público de pasajeros Metrobús, en 5 partidas, conforme a lo siguiente:

Partida	No. Estaciones y terminales
Partida 1. Estaciones y Terminales de la Línea 1 Metrobús Insurgentes (Indios Verdes – El Caminero)	48
Partida 2. Estaciones y Terminales de la Línea 2 Metrobús Eje 4 sur (Tacubaya – Tepalcates)	36
Partida 3. Estaciones y Terminales de la Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente (Tenayuca – Etiopía); Buenavista IV de la Línea 4 Metrobús Centro Histórico y Oficinas centrales.	35 Estaciones y Terminales y oficinas administrativas



Partida	No. Estaciones y terminales
Partida 4. Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente (Río de los Remedios – San Lázaro), estación San Lázaro de la Línea 4 Metrobús Centro Histórico (Buenavista, San Lázaro- Aeropuerto) y estaciones Campo Marte, Auditorio, Hidalgo, Hospital Infantil La Villa e Indios Verdes de la Línea 7 Metrobús Reforma (Indios Verdes-Campo Marte)	25
Partida 5. Estaciones y Terminales de la Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte (El Rosario – Villa de Aragón)	37
<b>Total</b>	<b>181 Estaciones / Terminales y Oficinas centrales de Metrobús.</b>

**Partida 1. Estaciones y Terminales de la Línea 1 Metrobús Insurgentes (Indios Verdes – El Caminero)**

No.	Línea	Estaciones / Terminales	Oficina	Sanitarios	Elevadores	Escaleras	Agua
1	Línea 1	Indios Verdes	1	2	0	0	SI
2	Línea 1	Deportivo 18 de marzo	0	0	0	0	NO
3	Línea 1	Euzkaro	0	0	0	0	NO
4	Línea 1	Potrero	0	0	0	0	NO
5	Línea 1	La Raza	0	0	0	0	NO
6	Línea 1	Circuito	0	0	0	0	NO
7	Línea 1	San Simón	0	0	0	0	NO
8	Línea 1	Manuel González	0	0	0	0	NO
9	Línea 1	Buenavista	0	0	0	0	NO
10	Línea 1	Buenavista II	0	2	0	0	NO
11	Línea 1	El Chopo	0	0	0	0	NO
12	Línea 1	Revolución	0	0	0	0	NO
13	Línea 1	Plaza de la República	0	0	0	0	NO
14	Línea 1	Reforma	0	0	0	0	NO
15	Línea 1	Hamburgo	0	0	0	0	NO
16	Línea 1	Insurgentes	0	0	2	4	NO
17	Línea 1	Durango	0	0	0	0	NO
18	Línea 1	Álvaro Obregón	0	0	0	0	NO
19	Línea 1	Sonora	0	0	0	0	NO
20	Línea 1	Campeche	0	0	0	0	NO
21	Línea 1	Chilpancingo	0	0	0	0	NO



No.	Línea	Estaciones/ Terminales	Oficina	Sanitarios	Elevadores	Escaleras	Agua
22	Línea 1	Nuevo León	0	0	0	0	NO
23	Línea 1	La Piedad	0	0	0	0	NO
24	Línea 1	Poliforum	0	0	0	0	NO
25	Línea 1	Nápoles	0	0	0	0	NO
26	Línea 1	Colonia del Valle	0	0	0	0	NO
27	Línea 1	Ciudad de los Deportes	0	0	0	0	NO
28	Línea 1	Parque Hundido	0	0	0	0	NO
29	Línea 1	Félix Cuevas	0	0	0	0	NO
30	Línea 1	Río Churubusco	0	0	0	0	NO
31	Línea 1	Teatro Insurgentes	0	0	0	0	NO
32	Línea 1	José María Velasco	0	0	0	0	NO
33	Línea 1	Francia	0	0	0	0	NO
34	Línea 1	Olivo	0	0	0	0	NO
35	Línea 1	Altavista	0	0	0	0	NO
36	Línea 1	Bombilla	0	0	0	0	NO
37	Línea 1	Dr. Gálvez	0	0	0	0	NO
38	Línea 1	Dr. Gálvez II	0	0	0	0	NO
39	Línea 1	Ciudad Universitaria	0	1	0	0	SI
40	Línea 1	Centro Cultural Universitario	0	2	0	0	SI
41	Línea 1	Perisur	0	0	2	0	NO
42	Línea 1	Villa Olímpica	0	1	2	0	SI
43	Línea 1	Corregidora	0	0	2	0	NO
44	Línea 1	Ayuntamiento	0	1	0	0	NO
45	Línea 1	Fuentes Brotantes	0	0	0	0	NO
46	Línea 1	Santa Úrsula	0	1	0	0	NO
47	Línea 1	La Joya	0	0	0	0	NO
48	Línea 1	El Caminero	0	1	2	0	NO



No.	Línea	Estaciones / Terminales	Oficina	Sanitarios	Elevadores	Escaleras	Agua
<b>TOTAL</b>		<b>48</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>4 cuentan con agua</b>

**Partida 2. Estaciones y Terminales de la Línea 2 Metrobús Eje 4 sur (Tacubaya - Tepalcates)**

No.	Línea	Estaciones / Terminales	Oficina	Sanitarios	Elevadores	Escaleras	Agua
1	Línea 2	Tacubaya	0	2	0	0	SI
2	Línea 2	Antonio Maceo	0	0	0	0	SI
3	Línea 2	Parque Lira	0	0	0	0	SI
4	Línea 2	De La Salle	0	1	0	0	SI
5	Línea 2	Patriotismo	0	0	0	0	SI
6	Línea 2	Escandón	0	1	0	0	SI
7	Línea 2	Nuevo León	0	0	0	0	NO
8	Línea 2	Viaducto	0	1	0	0	SI
9	Línea 2	Amores	0	0	0	0	SI
10	Línea 2	Etiopía	0	1	0	0	SI
11	Línea 2	Dr. Vértiz	0	0	0	0	SI
12	Línea 2	Centro SCOP	0	1	0	0	SI
13	Línea 2	Álamos	0	0	0	0	SI
14	Línea 2	Xola	0	1	0	0	SI
15	Línea 2	Las Américas	0	0	0	0	SI
16	Línea 2	Andrés Molina	0	2	0	0	SI
17	Línea 2	La Viga	0	2	0	0	SI
18	Línea 2	Coyuya	0	1	0	0	SI
19	Línea 2	Canela	0	2	0	0	SI
20	Línea 2	Tlacotal	0	1	0	0	SI
21	Línea 2	Goma	0	1	0	0	SI
22	Línea 2	Iztacalco	0	2	0	0	SI
23	Línea 2	UPIICSA	0	2	0	0	SI
24	Línea 2	El Rodeo	0	2	0	0	NO
25	Línea 2	Río Tecolutla	0	2	0	0	NO
26	Línea 2	Río Mayo	0	2	0	0	NO
27	Línea 2	Río Frío	0	2	0	0	NO
28	Línea 2	Rojo Gómez	0	2	0	0	SI
29	Línea 2	Del Moral	0	2	0	0	NO
30	Línea 2	Leyes de Reforma	0	2	0	0	SI
31	Línea 2	C. C. H. Oriente	0	2	0	0	SI
32	Línea 2	Constitución de Apatzingán	0	2	0	0	SI
33	Línea 2	Canal de San Juan	0	2	0	0	SI
34	Línea 2	Nicolás Bravo	0	2	0	0	SI



No.	Línea	Estaciones / Terminales	Oficina	Sanitarios	Elevadores	Escaleras	Agua
35	Línea 2	General A. de León	0	2	0	0	SI
36	Línea 2	Tepalcates	1	4	3	0	SI
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>6 NO cuentan con agua</b>

**Partida 3. Estaciones y Terminales de la Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente (Tenayuca - Etiopía); estación Buenavista IV de la Línea 4 Metrobús Centro Histórico (Buenavista-San Lázaro-Aeropuerto) y Oficinas centrales.**

No.	Línea	Estaciones / Terminales	Oficina	Sanitarios	Elevadores	Escaleras	Agua
1	Línea 3	Tenayuca	0	2	0	0	SI
2	Línea 3	San José de la Escalera	0	2	0	0	SI
3	Línea 3	Progreso Nacional	0	2	0	0	SI
4	Línea 3	Tres Anegas	0	2	0	0	SI
5	Línea 3	Júpiter	SI	2	0	0	SI
6	Línea 3	La Patera	0	2	0	0	SI
7	Línea 3	Poniente 146	0	2	0	0	SI
8	Línea 3	Montevideo	0	2	0	0	SI
9	Línea 3	Poniente 134	0	2	0	0	SI
10	Línea 3	Poniente 128	0	2	0	0	SI
11	Línea 3	Magdalena de las Salinas	0	2	0	0	SI
12	Línea 3	Coltongo	0	2	0	0	SI
13	Línea 3	Cuitláhuac	0	2	0	0	SI
14	Línea 3	Héroes de Nacozari	0	2	0	0	SI
15	Línea 3	Hospital La Raza	0	2	0	0	SI
16	Línea 3	La Raza	0	2	0	0	SI
17	Línea 3	Circuito	0	3	0	0	SI
18	Línea 3	Tolnáhuac	0	2	0	0	SI
19	Línea 3	Tlatelolco	0	2	0	0	SI
20	Línea 3	Ricardo Flores Magón	0	2	0	0	SI
21	Línea 3	Buenavista III	0	2	0	0	SI
22	Línea 3	Guerrero	0	1	0	0	SI
23	Línea 3	Mina	0	2	0	0	SI
24	Línea 3	Hidalgo	0	0	0	0	NO
25	Línea 3	Juárez	0	0	0	0	NO
26	Línea 3	Balderas	0	2	0	0	SI
27	Línea 3	Cuauhtémoc	0	2	0	0	SI
28	Línea 3	Jardín Pushkin	0	2	0	0	SI
29	Línea 3	Hospital General	0	2	0	0	SI
30	Línea 3	Dr. Márquez	0	2	0	0	SI
31	Línea 3	Centro Médico	0	2	0	0	SI



No.	Línea	Estaciones / Terminales	Oficina	Sanitarios	Elevadores	Escaleras	Agua
32	Línea 3	Obrero Mundial	0	2	0	0	SI
33	Línea 3	Etiopía	0	2	0	0	SI
34	Línea 3	Oficinas centrales de Metrobús	SI	4	2	3	SI
35	Línea 4	Buenavista IV de la Línea 4	SI	4	0	0	SI
<b>TOTAL</b>		<b>35 y oficinas centrales.</b>	<b>2</b>	<b>70</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2 NO cuentan con agua</b>

**Partida 4. Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente (Río de los Remedios – San Lázaro), estación San Lázaro de la Línea 4 Metrobús Centro Histórico (Buenavista, San Lázaro- Aeropuerto) y estaciones Campo Marte, Auditorio, Hidalgo, Hospital Infantil La Villa e Indios Verdes de la Línea 7 Metrobús Reforma(Indios Verdes-Campo Marte)**

No.	Línea	Estaciones / Terminales	Oficina	Sanitarios	Elevadores	Escaleras	Agua
1	Línea 5	Archivo General de la Nación	0	2	0	0	NO
2	Línea 5	Mercado Morelos	0	2	0	0	NO
3	Línea 5	Deportivo Eduardo Molina	0	2	0	0	SI
4	Línea 5	Canal del Norte	0	0	0	0	NO
5	Línea 5	Río Consulado	0	2	0	0	SI
6	Línea 5	Río Santa Coleta	0	2	0	0	SI
7	Línea 5	Oriente 101	0	2	0	0	SI
8	Línea 5	Victoria	0	2	0	0	SI
9	Línea 5	Talismán	0	2	0	0	SI
10	Línea 5	Río Guadalupe	0	2	0	0	SI
11	Línea 5	San Juan de Aragón	0	2	0	0	SI
12	Línea 5	Preparatoria 3	0	2	0	0	SI
13	Línea 5	El Coyol	1	2	0	0	SI
14	Línea 5	Vasco de Quiroga	0	2	0	0	SI
15	Línea 5	5 de Mayo	0	2	0	0	SI
16	Línea 5	314. Memorial New 's Divine	0	2	0	0	SI
17	Línea 5	Río de los Remedios	0	2	0	0	SI
18	Línea 5	San Lázaro	0	2	0	0	SI
19	Línea 4	San Lázaro L4	1	2	0	0	SI
20	Línea 5	Patio El Coyol y Patio Aviación	2	2	0	0	SI
21	Línea 7	Campo Marte	0	2	0	0	SI
22	Línea 7	Auditorio	0	2	0	0	SI
23	Línea 7	Hidalgo	0	2	0	0	SI
24	Línea 7	Hospital Infantil La	0	2	0	0	SI



		Villa					
25	Línea 7	Indios Verdes	0	2	0	0	SI
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>4</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3 NO cuentan con agua</b>

Una vez que entre en operación la ampliación de la Línea 5 (San Lázaro a Preparatoria 1), deberán considerarse las nuevas estaciones dentro de la Partida 4. La Partida 4 pasará de 25 estaciones a 47.

**Partida 5. Estaciones y Terminales de la Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte (El Rosario - Villa de Aragón)**

No.	Línea	Estaciones / Terminales	Oficina	Sanitarios	Elevadores	Escaleras	Agua
1	Línea 6	El Rosario	1	3	0	0	SI
2	Línea 6	Colegio de Bachilleres I	0	1	0	0	SI
3	Línea 6	De las Culturas	0	1	0	0	SI
4	Línea 6	Ferrocarriles Nacionales	0	2	0	0	SI
5	Línea 6	UAM Azcapotzalco	0	2	0	0	SI
6	Línea 6	Tecnoparque	0	2	0	0	SI
7	Línea 6	Norte 59	0	2	0	0	SI
8	Línea 6	Norte 45	0	2	0	0	SI
9	Línea 6	Montevideo	0	2	0	0	SI
10	Línea 6	Lindavista-Vallejo	0	0	0	0	SI
11	Línea 6	Instituto del Petróleo	0	2	0	0	SI
12	Línea 6	San Bartolo	0	2	0	0	SI
13	Línea 6	Instituto Politécnico Nacional	0	2	0	0	SI
14	Línea 6	Riobamba	0	2	0	0	SI
15	Línea 6	Deportivo 18 de marzo	0	2	0	0	SI
16	Línea 6	La Villa	0	2	0	0	SI
17	Línea 6	De los Misterios	0	2	0	0	SI
18	Línea 6	Hospital Infantil La Villa	0	2	0	0	SI
19	Línea 6	Delegación Gustavo A. Madero	0	0	0	0	NO
20	Línea 6	Martín Carrera	0	2	0	0	SI
21	Línea 6	Hospital General La Villa	0	1	0	0	SI
22	Línea 6	San Juan de Aragón	0	1	0	0	SI
23	Línea 6	Gran canal	0	2	0	0	SI
24	Línea 6	Casas Alemán	0	2	0	0	SI
25	Línea 6	Pueblo San Juan de Aragón	0	2	0	0	SI
26	Línea 6	Loreto Fabela	0	1	0	0	SI
27	Línea 6	482	0	2	0	0	SI
28	Línea 6	414	0	2	0	0	SI
29	Línea 6	416 Poniente	0	2	0	0	SI
30	Línea 6	416 Oriente	0	2	0	0	SI



No.	Línea	Estaciones / Terminales	Oficina	Sanitarios	Elevadores	Escaleras	Agua
31	Línea 6	Deportivo Los Galeana	0	2	0	0	SI
32	Línea 6	Ampliación Providencia	0	2	0	0	SI
33	Línea 6	Volcán de Fuego	0	2	0	0	SI
34	Línea 6	La Pradera	0	2	0	0	SI
35	Línea 6	Colegio de Bachilleres 9	0	1	0	0	SI
36	Línea 6	Francisco Morazán	0	2	0	0	SI
37	Línea 6	Villa de Aragón	0	2	0	0	SI
<b>TOTAL</b>		<b>37</b>	<b>1</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 NO cuenta con agua</b>

### VIII. Especificaciones, cantidades y condiciones de los Servicios Integrales

#### a. Limpieza General

Deberá realizarse en las áreas y equipos que se encuentren en el interior de las estaciones y terminales, así como en las áreas de encauzamiento, sanitarios, elevadores, escaleras y puentes peatonales (que sean parte integrante de las instalaciones de Metrobús) en aquellas estaciones que cuenten con ellos. Los servicios integrales de limpieza general deberán realizarse dependiendo del área de la estación de que se trate, de la siguiente forma:

Los mecanismos de supervisión la convocante proporcionara al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato los elementos que se consideraran en las supervisión de la prestación de los servicios integrales de limpieza general y limpieza profunda conforme a las actividades y especificaciones señaladas en el anexo 1 "especificaciones técnicas", viii especificaciones cantidades y condiciones de los servicios integrales durante la periodo de prestación del servicio, en el caso de limpieza general de 6:00 a 22:00 y de limpieza profunda el periodo de realización de la misma de las 00:00 a las 4:25 hrs.

Área / Actividad	Descripción del Servicio	Frecuencia
Limpieza general de piso (Piso de la estación, área de encauzamiento, sanitarios, elevadores, escaleras y puentes peatonales (en donde existan))	Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura. Recolección y retiro de desechos sólidos y líquidos de la estación. Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. Secado de acumulación de agua por lluvia. Barrido, tallado y trapeado de guía táctil y línea de seguridad, quedando libre de polvo, manchas y basura (Debiéndose colocar señalización que prevenga al usuario de la realización de la	Una vez por turno e inmediatamente cada vez que se presente.



Área / Actividad	Descripción del Servicio	Frecuencia
Limpieza general de paredes (Granito pulido; Vidrio; Concreto; Rejillas, Estructura / Cortinas metálicas)	<p>(limpieza)</p> <p>1.- Para paredes de <u>granito pulido</u>: retiro de polvo con franela húmeda, lavado con agua, jabón líquido y multilimpiador y tallado con cepillo de cerdas que no lastimen los materiales de las paredes; al terminar, se deberá secar para evitar escurrimientos y manchas.</p> <p>2.- Para paredes de <u>vidrio</u> se obliga a utilizar, cepillo, agua, jabón líquido, limpia vidrios, jalador para retirar el agua y franela para secar el exceso de agua en zonas de difícil acceso para el jalador; no deberán quedar manchados o salpicados por agua.</p> <p>3.- Para paredes de <u>concreto</u> limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo.</p> <p>4. Para las <u>rejillas, estructuras y cortinas metálicas</u>, retiro de polvo con franela húmeda, lavado con agua, jabón líquido, desengrasante y tallado con cepillo de cerdas duras que no lastimen los materiales, enjuague con agua sin salpicar. Se deberá secar para evitar escurrimientos y manchas. Esta actividad se llevará a cabo siempre y cuando no afecte la operación del servicio.</p> <p>En caso de ser necesario, se deberán utilizar extensiones para llevar a cabo las actividades antes descritas.</p>	Una vez por turno e inmediatamente cada vez que se presente.
Limpieza general de encauzadores internos y externos	<p><b>Encauzadores internos:</b> retiro de polvo con franela húmeda, lavado con agua, jabón líquido y desengrasante y tallado con cepillo de cerdas que no lastimen los materiales, enjuagar con agua. Al terminar, se deberá secar para evitar escurrimientos y manchas. Para el caso de encauzadores que contengan cristales, deberá utilizar, cepillo, agua, jabón líquido, limpia vidrios, jalador para retirar el agua y franela para secar el exceso de agua en zonas de difícil acceso para el jalador; no deberán quedar manchados o salpicados por agua.</p> <p><b>Encauzadores externos:</b> retiro de polvo con franela húmeda, lavado con agua, jabón líquido y desengrasante y tallado con cepillo de cerdas que no lastimen los materiales enjuagar con agua. Al terminar se deberá secar para evitar escurrimientos y manchas.</p>	Una vez por turno e inmediatamente cada vez que se presente.



Área / Actividad	Descripción del Servicio	Frecuencia
Limpieza general de letreros informativos	Limpieza con franela y líquido multilimpiador o en su caso desengrasante quedando libre de polvo y manchas. Deberán utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las capas de cortinas.	Una vez por turno e inmediatamente cada vez que se presente.
Limpieza general de equipos ubicados al interior de la estación	Limpieza con franela húmeda con agua, cloro, jabón líquido y multilimpiador, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, bancas y pasamanos de acero inoxidable, tactogramas, parte exterior de los módulos de atención a usuarios, gabinete de extintores y casilleros.  Se deberán incluir los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato.	Una vez por turno e inmediatamente cada vez que se presente.
Limpieza general de sanitarios (en donde existan)	Lavado y desinfectado con cloro y jabón completo, así como limpieza de todas las superficies (puertas, paredes del baño, espejos, lavabos, vidrios de ventanas, etc.)  Recolección y retiro de basura y trapeado.  Colocación de insumos: papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido.	Dos veces por turno o más si es requerido por Metrobús  Dos veces por turno.  Una vez por turno y/o cada vez que se acabe.
Retiro y recolección de basura de las estaciones	Deberá recolectarse y retirarse la basura generada por las actividades de limpieza, dos veces por turno.  Deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos, cerciorándose que todas y cada una de las bolsas generadas por la recolección de basura, no permanezcan por ningún motivo dentro de las instalaciones de la estación (de manera enunciativa más no limitativa, sanitarios y rampa de acceso).  No estará permitido el traslado de bolsas de desechos en los autobuses que conforman la flotilla de Metrobús. La recolección de los desechos será a través de recorridos por sus propios medios, 3 veces al día o a solicitud del Organismo.	Dos veces por turno, o más si es requerido por Metrobús.
Retiro de calcomanías y pegotes	Se deberá considerar el retiro de calcomanías y pegotes en todas las áreas de la estación en donde se encuentren, cuidando utilizar las herramientas e insumos necesarios para ello, a fin de no dañar las instalaciones	Una vez por turno y/o inmediato cada que se presente.
Limpieza general	Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y	



Área / Actividad	Descripción del Servicio	Frecuencia
de oficinas en estaciones (en donde existan)	<p>basura.</p> <p>Limpieza de ventanas, puertas, y mobiliario, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p> <p>Recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos, cerciorándose que todas y cada una de las bolsas generadas por la actividad, no permanezcan por ningún motivo dentro de las instalaciones de las oficinas.</p>	<p>Una vez por turno e inmediatamente cada que se presente.</p>
Barrido y recolección de basura en elevadores, escaleras y puentes peatonales (todo tipo de material)	<p>Barrido y recolección de basura de las escaleras, rampas y puentes peatonales. La recolección de basura deberá realizarse sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos, cerciorándose que las bolsas generadas por el barrido, no permanezcan por ningún motivo dentro de las instalaciones de la estación.</p> <p>No estará permitido el traslado de desechos en los autobuses que conforman la flotilla de Metrobús. El proveedor se obliga a realizar la recolección de los desechos a través de recorridos por sus propios medios 3 veces al día o cada que sea solicitada por el Organismo.</p> <p>Las paredes, puertas, piso y techo de los elevadores se deberán limpiar con franela húmeda con líquido multilimpiador y cloro, obligándose a mantener libre de basura los accesos y muros externos del elevador en la planta baja.</p>	<p>Dos veces por turno, o más si es requerido por Metrobús.</p> <p>Una vez por turno y cada vez que sea solicitado por el Organismo.</p>

El Proveedor, deberá proporcionar al personal de limpieza en las estaciones y terminales, sin costo extra para el Organismo, un cuaderno tamaño profesional y foliado, el cual deberá reponerse cada vez que se termine y que estará a cargo del Supervisor o Supervisores del Proveedor, en su calidad de prestador del servicio y en donde cada afanador asignado a las estaciones deberá anotar lo siguiente:

- Fecha y hora de ingreso del afanador asignado a la estación.
- Nombre completo de la persona.
- Turno.
- Actividades realizadas detallando el horario en el que lo realizó.
- Hora de recolección de basura.
- Hora de salida.
- Firma.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

METROBÚS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Nº. METROBÚS/LPN/002/2020**

La limpieza general en las oficinas administrativas de Metrobús de llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Área / Actividad	Descripción del Servicio	Frecuencia
------------------	--------------------------	------------



Área / Actividad	Descripción del Servicio	Frecuencia
<p>limpieza general de las oficinas centrales.</p>	<p>Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p>	<p>Dos veces por turno</p>
	<p>Limpieza de muebles quedando libres de polvo, manchas y basura.</p>	
	<p>Retiro y recolección de basura de cubículos y oficinas (deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos, cerciorándose que las bolsas generadas por la basura de las actividades de la limpieza, no permanezcan por ningún motivo dentro de las instalaciones de las oficinas (de manera enunciativa más no limitativa, patio sanitarios, escaleras, covacha, estacionamiento, calle), tampoco estará permitido bajo ninguna circunstancia, el traslado de desechos en los autobuses que conforman la flotilla de Metrobús. Obligándose a realizar la recolección de los desechos a través de recorridos por sus propios medios 3 veces al día o cada que sea solicitada por el Organismo.</p> <p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes de los baños.</p>	<p>Una vez por turno</p>
	<p>Recolección de basura y trapeado de baños. (deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos, cerciorándose que las bolsas generadas por la basura de las actividades de la limpieza, no permanezcan por ningún motivo dentro de las instalaciones de las oficinas (de manera enunciativa más no limitativa, patio sanitarios, escaleras, covacha, estacionamiento, calle), tampoco estará permitido bajo ninguna circunstancia, el traslado de desechos en los autobuses que conforman la flotilla de Metrobús.</p>	<p>Dos veces por turno</p>
	<p>Obligándose a realizar la recolección de los desechos a través de recorridos por sus propios medios 3 veces al día o cada que sea solicitada por el Organismo.</p>	<p>Tres veces por turno</p>
	<p>Suministro y colocación de jabón líquido, mismo que no deberá ser a granel.</p> <p>Limpieza de las salas de juntas.</p>	<p>Dos veces por turno</p>



Área / Actividad	Descripción del Servicio	Frecuencia
	Limpiar el refrigerador ubicado en el piso 1 de las Oficinas administrativas, lo cual incluye desechar los residuos y recipientes de plástico con comida caducada.	Una vez por día y/o cada vez que se acabe  Una vez por turno  Todos los lunes

**i. Limpieza de sanitarios**

Los Proveedores se obligan a presentar por escrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la terminación del mes, el control de limpieza de los sanitarios de las estaciones y terminales del Sistema de Corredores, debidamente firmados por el supervisor.

Actualmente, se cuenta con 241 sanitarios en estaciones y terminales, de los cuales 234 cuentan con agua.

En las oficinas administrativas de Metrobús se cuenta con 4 sanitarios.

Partida	Estaciones / Terminales	Sanitarios*	Cuentan con agua
---------	-------------------------	-------------	------------------



Partida 1	48	11	11
Partida 2	36	49	44
Partida 3	35 y oficinas centrales	70	70
Partida 4	25	48	44
Partida 5	37	65	65
<b>Total</b>	<b>176 y oficinas centrales</b>	<b>243</b>	<b>234</b>

\*Sanitarios de uso mixto y discapacitados. Uso indistinto

**Partida 1. Estaciones y Terminales de la Línea 1 Metrobús Insurgentes (Indios Verdes - El Caminero)**

Línea	Estaciones / Terminales	Sanitarios	Cuentan con agua
Línea 1	Indios Verdes	2	SI
Línea 1	Buenavista II	2	SI
Línea 1	Ciudad Universitaria	1	SI
Línea 1	Centro Cultural Universitario	2	SI
Línea 1	Villa Olímpica	1	SI
Línea 1	Ayuntamiento	1	SI
Línea 1	Santa Úrsula	1	SI
Línea 1	El Caminero	1	SI
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>11</b>

**Partida 2. Estaciones y Terminales de la Línea 2 Metrobús Eje 4 sur (Tacubaya - Tepalcates)**

Línea	Estaciones / Terminales	Sanitarios	Cuentan con agua
Línea 2	Tacubaya	2	SI
Línea 2	De la Salle	1	SI
Línea 2	Escandón	1	SI
Línea 2	Viaducto	1	SI
Línea 2	Etiopía	1	SI
Línea 2	Centro Scop	1	SI
Línea 2	Xola	1	SI
Línea 2	Andrés Molina	2	SI
Línea 2	La Viga	2	SI
Línea 2	Coyuya	1	SI
Línea 2	Canela	2	SI
Línea 2	Tlacotal	1	SI
Línea 2	Goma	1	SI
Línea 2	Iztacalco	2	SI
Línea 2	UPIICSA	2	SI
Línea 2	El Rodeo	2	NO
Línea 2	Río Tecolutla	2	NO



Línea	Estaciones / Terminales	Sanitarios	Cuentan con agua
Línea 2	Río Mayo	2	NO
Línea 2	Río Frío	2	NO
Línea 2	Rojo Gómez	2	SI
Línea 2	Del Moral	2	NO
Línea 2	Leyes de Reforma	2	SI
Línea 2	C.C.H. Oriente	2	SI
Línea 2	Constitución de Apatzingán	2	SI
Línea 2	Canal de San Juan	2	SI
Línea 2	Nicolás Bravo	2	SI
Línea 2	Gral. A. de León	2	SI
Línea 2	Tepalcates	4	SI
<b>Total</b>		<b>49</b>	<b>44 cuentan con agua</b>

**Partida 3. Estaciones y Terminales de la Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente (Tenayuca - Etiopía); Buenavista IV de la Línea 4 Metrobús Centro Histórico y Oficinas centrales.**

Línea	Estaciones / Terminales	Sanitarios	Cuentan con agua
Línea 3	Tenayuca	2	SI
Línea 3	San José de la Escalera	2	SI
Línea 3	Progreso Nacional	2	SI
Línea 3	Tres Anegas	2	SI
Línea 3	Júpiter	2	SI
Línea 3	La Patera	2	SI
Línea 3	Poniente 146	2	SI
Línea 3	Montevideo	2	SI
Línea 3	Poniente 134	2	SI
Línea 3	Poniente 128	2	SI
Línea 3	Magdalena de las Salinas	2	SI
Línea 3	Coltongo	2	SI
Línea 3	Cuitláhuac	2	SI
Línea 3	Héroe de Nacozari	2	SI
Línea 3	Hospital la Raza	2	SI
Línea 3	La Raza	2	SI
Línea 3	Circuito	3	SI
Línea 3	Tolnáhuac	2	SI
Línea 3	Tlatelolco	2	SI
Línea 3	Ricardo Flores Magón	2	SI
Línea 3	Guerrero	2	SI
Línea 3	Buenavista III	1	SI



Línea	Estaciones / Terminales	Sanitarios	Cuentan con agua
Línea 3	Mina	2	SI
Línea 3	Balderas	2	SI
Línea 3	Cuauhtémoc	2	SI
Línea 3	Jardín Pushkin	2	SI
Línea 3	Hospital General	2	SI
Línea 3	Dr. Márquez	2	SI
Línea 3	Centro Médico	2	SI
Línea 3	Obrero Mundial	2	SI
Línea 3	Etiopía	2	SI
Línea 4	Buenavista IV	4	SI
Oficinas	Oficinas centrales	4	SI
<b>Total</b>		<b>70</b>	<b>70</b>

**Partida 4. Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente (Río de los Remedios - San Lázaro), estación San Lázaro de la Línea 4 Metrobús Centro Histórico (Buenavista, San Lázaro- Aeropuerto) y estaciones Campo Marte, Auditorio, Hidalgo, Hospital Infantil La Villa e Indios Verdes de la Línea 7 Metrobús Reforma(Indios Verdes-Campo Marte)**

Línea	Estaciones / Terminales	Sanitarios	Cuentan con agua
Línea 5	San Lázaro	2	SI
Línea 5	Archivo General de la Nación	2	NO
Línea 5	Mercado Morelos	2	NO
Línea 5	Deportivo Eduardo Molina	2	SI
Línea 5	Río Consulado	2	SI
Línea 5	Río Santa Coleta	2	SI
Línea 5	Oriente 101	2	SI
Línea 5	Victoria	2	SI
Línea 5	Talismán	2	SI
Línea 5	Río Guadalupe	2	SI
Línea 5	San Juan de Aragón	2	SI
Línea 5	Preparatoria 3	2	SI
Línea 5	El Coyol	2	SI
Línea 5	Vasco de Quiroga	2	SI
Línea 5	5 de Mayo	2	SI
Línea 5	314. Memorial New 's Divine	2	SI
Línea 5	Río de los Remedios	2	SI
Línea 4	San Lázaro L4	2	SI
Línea 7	Campo Marte	2	SI
Línea 7	Auditorio	2	SI
Línea 7	Hidalgo	2	SI



Línea	Estaciones / Terminales	Sanitarios	Cuentan con agua
Línea 7	Hospital Infantil La Villa	2	SI
Línea 7	Indios Verdes	2	SI
<b>Total</b>		<b>46</b>	<b>44 cuentan con agua</b>

**Partida 5. Estaciones y Terminales de la Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte (El Rosario – Villa de Aragón)**

Línea	Estaciones / Terminales	Sanitarios	Cuentan con agua
Línea 6	El Rosario	3	SI
Línea 6	Colegio de Bachilleres I	1	SI
Línea 6	De las Culturas	1	SI
Línea 6	Ferrocarriles Nacionales	2	SI
Línea 6	UAM Azcapotzalco	2	SI
Línea 6	Tecnoparque	2	SI
Línea 6	Norte 59	2	SI
Línea 6	Norte 45	2	SI
Línea 6	Montevideo	2	SI
Línea 6	Instituto del Petróleo	2	SI
Línea 6	San Bartolo	2	SI
Línea 6	Instituto Politécnico Nacional	2	SI
Línea 6	Riobamba	2	SI
Línea 6	Deportivo 18 de marzo	2	SI
Línea 6	La Villa	2	SI
Línea 6	De los Misterios	2	SI
Línea 6	Hospital Infantil La Villa	2	SI
Línea 6	Martín Carrera	2	SI
Línea 6	Hospital General La Villa	1	SI
Línea 6	San Juan de Aragón	1	SI
Línea 6	Gran Canal	2	SI
Línea 6	Casas Alemán	2	SI
Línea 6	Pueblo San Juan de Aragón	2	SI
Línea 6	Loreto Fabela	1	SI
Línea 6	482	2	SI
Línea 6	414	2	SI
Línea 6	416 Poniente	2	SI
Línea 6	416 Oriente	2	SI
Línea 6	Deportivo Los Galeana	2	SI
Línea 6	Ampliación Providencia	2	SI
Línea 6	Volcán de Fuego	2	SI



Línea	Estaciones / Terminales	Sanitarios	Cuentan con agua
Línea 6	La Pradera	2	SI
Línea 6	Colegio de Bachilleres 9	1	SI
Línea 6	Francisco Morazán	2	SI
Línea 6	Villa de Aragón	2	SI
<b>Total</b>		<b>65</b>	<b>65</b>

## ii. Recolección de basura y traslado de desechos

El Proveedor se obliga a realizar la recolección y desalojo de toda la basura través de recorridos 3 veces al día o cada que sea solicitada por el Organismo, utilizando para ello un vehículo con permiso para transportar carga y con capacidad útil de carga de entre 800 y hasta 1100 kilogramos, encargándose de realizar la disposición final de la misma (no está permitido el uso del carril confinado para evitar interrupciones al servicio de transporte de pasajeros).

El Proveedor deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos, cerciorándose que las bolsas generadas por la recolección y limpieza de las instalaciones de las estaciones y terminales no permanezcan por ningún motivo dentro de las mismas, incluyendo los espacios de rampa de acceso, sanitarios o jardineras.

No está permitido el traslado de desechos en los autobuses que conforman la flotilla de Metrobús.

En el caso de la terminal Indios Verdes (Partida 1), el Proveedor se obliga a colocar al inicio del servicio un contenedor en buen estado con tapa de 8 metros cúbicos, de piso elevado en lámina. El uso del contenedor corresponderá a la concentración temporal, obligándose a desalojar la basura acumulada en la misma, tres veces al día, debiendo evitar la concentración de basura que rebasa la capacidad de la misma. Siempre deberá permanecer cerrada con su tapa, para evitar la aparición de plagas, mal olor y condiciones insalubres para los usuarios y trabajadores en sitio.

## iii. Personal para prestación de Servicios Integrales de Limpieza General

### 1. Cantidad y Distribución

El Proveedor se obliga a contratar al personal necesario para la realización de las actividades definidas como parte de la limpieza general en todas las estaciones y terminales de los corredores de Metrobús, establecidas en las diferentes partidas, debiendo informar a Metrobús a más tardar en los primeros 5 días hábiles al inicio del servicio, la distribución del personal por estación para la realización de las actividades. Metrobús se reservará el derecho de otorgar el Visto Bueno a dicho listado.

Para la limpieza general diaria en oficinas centrales de Metrobús, deberá considerarse 2 personas por piso en un solo turno (8:00 hrs a 17:00 hrs). En caso de requerirse más personal, Metrobús deberá informar la cantidad y fecha a partir de la cual se requiera para que el Proveedor las asigne.

El Proveedor se obliga a designar al menos un supervisor para la limpieza general por partida sin costo para el Organismo, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estaciones para realizar las actividades de supervisión. De igual forma, deberá existir al menos un supervisor de limpieza profunda, cuando se lleve a cabo.



Las cantidades mínimas y máximas de personal para la prestación del servicio integral de limpieza general por Partida, conforme a tamaño, ubicación y afluencia de las estaciones, son:

Partida	Líneas	Estaciones		Afanadores (as)		Supervisores (as)	
		Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx
Partida 1	Línea 1	48	48	36	37	1	2
Partida 2	Línea 2	36	36	27	28	1	2
Partida 3	Línea 3 y 4 y Oficinas Administrativas	35	35	34	35	2	3
Partida 4	Línea 5 y Línea 7	25	47	26	49	1	2
Partida 5	Línea 6	37	37	34	36	1	2
<b>Total</b>		<b>181</b>	<b>203</b>	<b>157</b>	<b>185</b>	<b>6</b>	<b>11</b>

Metrobús, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, proporcionará la distribución específica de personal para la prestación del servicio integral de limpieza general por estación al Proveedor adjudicado, para su adecuada programación y elaboración de las listas de personal.

#### **iv. Asistencias y Horarios**

La empresa deberá presentar dentro de su propuesta técnica, carta bajo protesta de decir verdad, de que, en caso de resultar ganadora, entregará a la firma del Contrato, el rol y los nombres de las personas que se presentaran a laborar en las estaciones, terminales e inmuebles en los turnos que correspondan.

Para la prestación de los servicios de limpieza general en terminales y estaciones en días hábiles, se considerarán 2 turnos diarios para la prestación de los servicios de lunes a sábado, conforme a los siguientes horarios: el primero de 6:00 a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas. En el caso de la limpieza general en oficinas administrativas, se considerará un solo turno de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

En los días inhábiles establecidos en la Ley Federal del Trabajo, se laborará en un solo turno de 8:00 a 17:00 horas en estaciones y terminales (incluye domingos).

Conforme al plazo de ejecución de los servicios, se considerará un total de 298 días efectivos (249 días hábiles y 49 días inhábiles) para estaciones y terminales de los corredores a cargo de Metrobús y para las oficinas centrales 187 días hábiles a partir del día 9 de marzo del 2020. En el caso de la Partida 4, se considerarán un máximo de 298 días efectivos adicionales por la ampliación de la Línea 5 (249 días hábiles y 49 días inhábiles).

El Proveedor se obliga a proporcionar al área administradora del contrato, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de prestación del servicio, el horario de comidas del personal, mismo que deberá contar con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas y deberá colocarse a la vista del personal, en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación o terminal o inmueble, durante la vigencia del contrato.

#### **v. Uniforme**

El Proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para "Metrobús", debe proporcionar al personal que asigne a los inmuebles, estaciones y corredores:

- Uniforme nuevo y completo, al inicio de la vigencia del contrato y ser renovado por lo menos cada tres meses.



- El uniforme completo debe estar compuesto, cuando menos, por camiseta y/o playera y pantalón, así como tener en algún lugar visible el logotipo y/o el nombre de la empresa, tipo de limpieza general o profunda, así como la indicación del puesto que desempeña: afanador, supervisor, coordinador, etc.
- Gafete para su identificación, el cual debe contener, cuando menos, los siguientes datos: Razón social de la empresa, nombre completo del trabajador, fotografía, número de seguridad social, línea del Metrobús en la que está prestando el servicio, puesto del empleado, turno.

El personal al ingresar a las instalaciones y durante su estancia en el inmueble de su asignación debe portar el uniforme completo y calzado antiderrapante y no deberá portar aretes, anillos, pulseras, relojes, cadenas, dijes, o cualquier otro accesorio metálico.

Para tal efecto, deberá exhibir una muestra en la presentación de documentación técnica, el uniforme completo que portará el personal que prestará el servicio y con las características solicitadas por la Convocante.

#### **vi. Equipo de seguridad**

El Proveedor, como parte del servicio y sin costo adicional para “Metrobús”, durante la vigencia del contrato debe proporcionar a su personal que así lo requiera por sus actividades, el equipo de seguridad según las normas vigentes, de forma mínima: lentes de seguridad, guantes de carmaza, guantes de látex, faja, bata, botas tipo industrial, botas de hule, chaleco con tiras reflejantes, conos de restricción vial, señalamiento preventivo de piso mojado y cubre bocas.

El proveedor deberá proporcionar e incluir en su costo del servicio, equipo para carga y el manejo de los materiales, por ejemplo; patín, montacargas o lo que considere necesario para facilitar el transporte de materiales pesados y tambos a su área de destino final.

Para tal efecto, deberá exhibir una muestra en la presentación de documentación técnica, el equipo de seguridad que portará el personal que prestará el servicio y con las características solicitadas por la Convocante.

#### **vii. Conducta del Personal**

El personal que asigne el Proveedor al servicio de limpieza, tiene prohibido realizar favores personales a los trabajadores de “Metrobús”, así como a toda persona que se encuentre en las instalaciones de los inmuebles, estaciones y terminales del Sistema.

El personal deberá evitar permanentemente interferir con el trabajo de éstos o de algún otro proveedor que se encuentre trabajando en las instalaciones de los inmuebles, estaciones y terminales del Sistema.

El personal del servicio NO podrá realizar ningún tipo de comercio dentro de las instalaciones como podría ser la venta de bebidas, botanas, dulces, etc.

El personal del servicio de limpieza, debe observar un comportamiento correcto y decoroso; conducirse con cortesía y amabilidad; deben presentarse aseados y guardar respeto y atención con toda persona dentro del inmueble al que se encuentren asignados, así como hacer un uso adecuado del mobiliario, equipo e instalaciones. Los elementos que el Proveedor asigne al servicio de limpieza deben observar las medidas de orden, seguridad y protección civil establecidas por “Metrobús”



**b. Insumos y materiales**

**i. Casilleros o Lockers**

El Proveedor deberá proporcionar un casillero en buen estado en cada estación, para el resguardo del material e insumos necesarios para realizar las actividades de limpieza general. Los casilleros serán propiedad de El Proveedor, quien deberá encargarse de que se encuentren funcionales, limpios y en buen estado durante la vigencia del contrato.

Los casilleros deberán cumplir con las siguientes características mínimas: 45 cm x 38 cm x 1.80 mts, 1 puerta abatible, portacandado y cerradura, línea metálica, fabricado en lámina de acero pintado y esmaltado a fuego con tratamiento electrostático para evitar la corrosión, rejillas de ventilación, color gris, con doble división que permita al personal la guarda de sus enseres de limpieza tales como escobas, mechudos, cubetas, etc y deberá tener señalización que indique que es "CASILLERO DE LIMPIEZA".

El casillero deberá indicar estrictamente en un lugar visible, la razón social del proveedor y nombre de la estación al que se encuentra asignado.

Para tal efecto, deberá exhibir una muestra del casillero o locker que proporcionará en la prestación del servicio y con las características solicitadas por la Convocante.

Partida	Estaciones	Casilleros	Consideraciones
Partida 1	48	49	En buen estado, con logotipo del proveedor
Partida 2	36	4	
Partida 3	35	2	
Partida 4	19	0	
Partida 5	37	0	
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>55</b>	

La Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, indicará el espacio específico para su ubicación dentro de cada estación en coordinación con la Gerencia de Estaciones, Unidades de Transporte y Proyectos.

**ii. Accesorios para sanitarios**

El Proveedor, se obliga a proporcionar al inicio del servicio, los siguientes accesorios en buen estado y en las estaciones que cuentan con sanitario, distribuidos de la siguiente manera:

Partida	Estaciones	Sanitarios	Despachadores de papel	Despachadores de Jabón
Partida 1	48	11	13	13
Partida 2	36	49	49	49
Partida 3	35	70	70	70
Partida 4	19	46	46	46
Partida 5	37	65	65	65



Partida	Estaciones	Sanitarios	Despachadores de papel	Despachadores de Jabón
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>241</b>	<b>243</b>	<b>243</b>

Los despachadores de papel y de jabón deberán de ser de plástico, en buen estado, mismo que deberán fijarse de manera tal que no puedan ser sustraídos. El Proveedor deberá considerar la colocación de otros accesorios básicos para sanitarios, si así es requerido por el Organismo.

Para tal efecto, deberá exhibir una muestra de los despachadores de papel y de jabón que proporcionará en la prestación del servicio y con las características solicitadas por la convocante.

### iii. Soportes de basura para pared.

El proveedor se obliga a colocar en las estaciones y terminales de los diversos corredores a cargo de Metrobús, objeto de esta licitación, soportes de pared metálico de aro en buen estado, de 40 cm de diámetro para garantizar la sujeción de bolsas de basura en los sanitarios. La colocación se realizará dentro de los 5 días posteriores a la prestación del servicio, para lo cual el proveedor deberá exhibir un programa de colocación de los soportes, especificando horarios, líneas, nombre del personal que se encargará de la ejecución de la actividad, materiales a utilizar para la fijación, en el cual deberá contemplar el uso de taladro de baterías, taquetes, rondanas y pijas, a cargo del proveedor y sin costo extra para el Organismo.

Para tal efecto, deberá exhibir una muestra del soporte que colocará en las instalaciones y con las características solicitadas por la Convocante.

### iv. Vehículo recolector de basura.

El Proveedor, se obliga a realizar la recolección y desalojo de toda la basura través de recorridos 3 veces al día o cada que sea solicitada por el Organismo y no teniendo permitido hacer uso del carril confinado, utilizando para ello un vehículo con permiso para transportar carga y con capacidad útil de carga de entre 800 y hasta 1100 kilogramos, encargándose de realizar la disposición final de la misma. El vehículo que sea designado para realizar la actividad antes descrita, deberá rotularse con el nombre de la empresa, así como la leyenda "recolección de desechos".

En este sentido, el proveedor se obliga a exhibir escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal en el que manifieste que la razón social cuenta con al menos un vehículo solicitado para la recolección de basura y que para el caso de algún desperfecto que imposibilite que el vehículo asignado no pueda realizar el recorrido, la empresa asignará otro de iguales características sin costo extra para el Organismo. Del vehículo solicitado deberá exhibir la documentación correspondiente que acredite la propiedad de la empresa.

### v. Agua

El Proveedor se obliga a suministrar por sus propios medios y sin costo extra para el Organismo, el agua para realizar la limpieza general en las estaciones que carezcan del servicio de agua, obligándose a no transportar en los autobuses de pasajeros, recipientes de cualquier tipo y tamaño que contengan agua.

Partida / Línea	Consideraciones
Partida 1	Sólo las estaciones Indios Verdes, Buenavista II, Ciudad Universitaria, Centro Cultural Universitario, Perisur, Villa Olímpica, Corregidora, Ayuntamiento, Fuentes Brotantes, Santa



Partida / Línea	Consideraciones
	Úrsula, La Joya y El Caminero cuentan con agua para realizar la limpieza general.
Partida 2	La estación Nuevo León no cuenta con agua para realizar la limpieza general.
Partida 3	Las estaciones Juárez e Hidalgo, no cuentan con agua para realizar la limpieza general.
Partida 4	Las estaciones cuentan con agua.
Partida 5	Las estaciones cuentan con agua.

### a. Servicio Integral de Limpieza Profunda

#### i. Especificaciones

El Servicio Integral de Limpieza Profunda de estaciones y terminales consistirá en utilizar herramientas de lavado a presión (agua y/o vapor) para la limpieza a profundidad de las superficies y áreas de las estaciones y terminales del sistema de corredores, así como líquidos y sustancias limpiadoras de uso industrial.

La diferencia de resultados entre la limpieza general y la limpieza profunda debe resultar evidente a simple vista y ayudar al correcto mantenimiento y conservación de las instalaciones.

Esta limpieza profunda se realizará en horario nocturno de las 00:00 horas a las 04:25 horas (como máximo), para cada estación y terminal a petición expresa de Metrobús, quien definirá la periodicidad en la realización de los trabajos.

El personal que realice este tipo de limpieza, deberá contar, con el equipo de protección y seguridad necesarias para salvaguardar su integridad física, el cual deberá ser proporcionado por el Proveedor.

Los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación. Conforme a las áreas (incluyendo las de difícil acceso y/o altura considerable) y actividades a realizar en los servicios integrales de limpieza profunda, cuando sea necesario, el Proveedor deberá proporcionar escaleras, arnés y cuerdas y/o aquel equipo necesario para alcanzar dichas superficies y estructuras, por ejemplo, la techumbre, áreas superiores de cristales, muro deflector, etc.

El Proveedor se obliga a proteger todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, los botones de torretas y puertas, contactos de los dispositivos para personas con discapacidad, tableros de control eléctrico, centros de carga, expendedoras de tarjetas y lámparas de emergencia, con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas plástico para basura) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá protegerse de igual manera.

Las hidrolavadoras y/o equipo de vapor a presión, deberá contar con las siguientes características mínimas: motor de 4 tiempos, caudal de agua 350 -1000 litros, presión de operación 4000 - 6000 psi, potencia 5hp o superior y contar con accesorios como: manguera de alta presión y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua o vapor. En ambos casos, el uso de herramienta especializada de agua o vapor a presión deberá garantizar la limpieza profunda en áreas de difícil acceso y con un nivel superior de limpieza que el que se pueda realizar con escoba o trapeador como parte de la limpieza general.



Para la realización de la limpieza profunda, el Proveedor se obliga a suministrar por sus propios medios y sin costo extra para el Organismo, el agua suficiente para su realización, sin disponer del agua de las estaciones.

Para la recolección de basura y traslado de desechos, como parte de las actividades de limpieza profunda, se deberá utilizar un vehículo con permiso para transportar carga y con capacidad útil de carga de entre 800 y hasta 1100 kilogramos, encargándose de realizar la disposición final de la misma bajo la responsabilidad del Proveedor.

El Proveedor se obliga a designar como mínimo un supervisor para la limpieza profunda cada vez que se realice, sin costo para el Organismo, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las actividades establecidas.

Área / Actividad	Descripción del Servicio	Consideraciones
Limpieza a profundidad de techos de estaciones	Se lavará con líquido desengrasante y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora) y/o vapor a presión.  El personal que realice este tipo de limpieza, deberá utilizar equipo de seguridad adecuado (de manera enunciativa más no limitativa: uniforme, cascos, lentes de seguridad, arnés, líneas de vida y escaleras de tijera de mínimo 4 metros de altura).	En el caso de las estaciones Buenavista II y Ciudad Universitaria no se lavará el techo.  En la estación Centro Cultural Universitario el techo es de vidrio, por lo que deberá lavarse con extrema precaución.
Limpieza a profundidad de pisos, escaleras y muro deflector (incluye el área de encauzamiento)	Se tallarán piso y muros deflectores con cepillo de cerdas duras, agua, líquido desengrasante y jabón líquido, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora) o vapor a presión, retirando el exceso de agua, quedando libre de desechos líquidos y sólidos.  Se retirarán gomas de mascar con espátula y/o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. El muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.	En las estaciones de Perisur, Villa Olímpica, Corregidora y El Caminero, se deberán limpiar las escaleras, rampa y puente peatonal y los elevadores de manera interna y externa
Limpieza a profundidad de paredes (Granito pulido; Vidrio; Concreto; Cortinas, Estructuras y Rejillas metálicas)	La limpieza de cada tipo de superficie deberá considerar el retiro de polvo y lavado con jabón líquido (acorde a la superficie para evitar daños), enjuagando con agua a presión (hidrolavadora o vapor a presión), secando con franela seca para evitar escurrimientos y manchas.  En el caso de las paredes de vidrio, deberá utilizarse líquido limpia vidrios en lugar de jabón. Los vidrios no deberán quedar manchados o salpicados por agua o algún otro líquido. Deberá realizarse limpieza con hidrolavadora de la cara exterior de los cristales en estaciones.  La limpieza en paredes de concreto, estructuras y rejillas de acero y cortinas de acero inoxidable, deberá realizar usando jabón líquido y desengrasante, enjuagando con agua a presión (hidrolavadora) o vapor a presión, secando para evitar escurrimientos y manchas.  Al terminar, se deberá secar para evitar escurrimientos y manchas.	



Área / Actividad	Descripción del Servicio	Consideraciones
Limpieza profunda de encauzadores internos y externos	La limpieza deberá considerar el retiro de polvo, lavado con jabón líquido y desengrasante y tallado con cepillo de cerdas que no lastimen los materiales; enjuagar con agua a presión (hidrolavadora) o vapor a presión. Al terminar, se deberá secar para evitar escurrimientos y manchas. Para el caso de encauzadores que contengan cristales, deberá utilizarse líquido limpia vidrios en lugar de jabón. Deberá enjuagarse con hidrolavadora o vapor a presión y secar al término, para evitar manchas o salpicaduras.	
Limpieza profunda de letreros informativos	Retiro de polvo, lavado con jabón líquido y desengrasante, enjuagar con agua a presión (hidrolavadora) o vapor a presión. En caso necesario, se deberán utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las tapas de cortinas. Al terminar, se deberá secar para evitar escurrimientos y manchas.	
Retiro de pegotes y calcomanías en áreas de difícil acceso o difíciles de quitar en la limpieza general	Se deberá considerar el retiro de calcomanías y pegotes en todas las áreas de la estación en donde se encuentren, cuidando utilizar las herramientas e insumos necesarios para ello, a fin de no dañar las instalaciones.	
Recolección de basura y desechos	Deberá de recolectar por sus propios medios y sin costo alguno para el Organismo, la basura que se haya generado por la operación en las estaciones en un horario de 00:00 hrs a 4:30 hrs., la empresa de limpieza deberá cerciorarse que las bolsas generadas por las actividades propias de la limpieza y la recolección, no permanezcan por ningún motivo dentro de las instalaciones de las estaciones (de manera enunciativa más no limitativa, sanitarios, covachas, rampas de acceso, puentes peatonales que pertenezcan a las estaciones, elevadores, escaleras, etc).	

## ii. Frecuencia

Los Servicios Integrales de Limpieza Profunda se llevarán a cabo conforme a 2 tipos de estaciones establecidos (estación estándar y estación especial) dependiendo de la frecuencia establecida por Metrobús por Línea y por Partida.



Partida	CANTIDADES			
	LP Estaciones Estándar Mín	LP Estaciones Estándar Máx	LP Estaciones Especiales Mín	LP Estaciones Especiales Máx
Partida 1	7	10	42	90
Partida 2	7	10	42	90
Partida 3	7	10	42	90
Partida 4	7	10	35	75
Partida 5	7	10	70	150
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>50</b>	<b>231</b>	<b>495</b>

En estaciones estándar, la cantidad mínima y máxima de servicios integrales de limpieza profunda por partida, se ha establecido como sigue:

**Cantidad de Limpiezas Profundas en Estaciones Estándar**

Partida	Estaciones Estándar	Limpiezas Mínima	Limpiezas Máximas
Partida 1	42	9	10
Partida 2	30	9	10
Partida 3	29	9	10
Partida 4	20	9	10
Partida 5	27	9	10
<b>Total</b>	<b>148</b>	<b>45</b>	<b>50</b>

En la Partida 4, una vez que entre en operación la ampliación de la Línea 5, deberán considerarse 5 limpiezas profundas para cada una de las 22 estaciones nuevas (consideradas estándar).

Estaciones nuevas	Limpiezas
22	5

En estaciones especiales, se considera una frecuencia mínima de 11 y máximo 15 en el periodo. Las estaciones especiales se definieron bajo los criterios de tamaño, ubicación y/o afluencia, determinando a su vez la frecuencia de limpiezas profundas necesarias. La cantidad mínima y máxima de servicios integrales de limpieza profunda en estaciones especiales por partida, se ha establecido como sigue:



**Partida 1. Cantidad de Limpiezas Profundas en Estaciones Especiales**

<b>Partida 1. Cantidad de Limpiezas Profundas en Estaciones Especiales</b>		
<b>Estación</b>	<b>Limpiezas Mínimas</b>	<b>Limpiezas Máximas</b>
Indios Verdes	7	15
Buenavista	7	15
Hamburgo	7	15
Insurgentes	7	15
Nuevo León	7	15
Dr. Gálvez	7	15
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>90</b>

**Partida 2. Cantidad de Limpiezas Profundas en Estaciones Especiales**

<b>Partida 2. Cantidad de Limpiezas Profundas en Estaciones Especiales</b>		
<b>Estación</b>	<b>Limpiezas Mín</b>	<b>Limpiezas Máx</b>
Tepalcates	7	15
Nuevo León	7	15
Xola	7	15
Etiopía	7	15
UPIICSA	7	15
CCH Oriente	7	15
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>90</b>

**Partida 3. Cantidad de Limpiezas Profundas en Estaciones Especiales**

<b>Partida 3. Cantidad de Limpiezas Profundas en Estaciones Especiales</b>		
<b>Estación</b>	<b>Limpiezas Mín</b>	<b>Limpiezas Máx</b>
Tenayuca	7	15
Etiopía	7	15
Montevideo	7	15
Poniente 128	7	15
Buenavista IV	7	15
Hidalgo	7	15
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>90</b>



#### Partida 4. Cantidad de Limpiezas Profundas en Estaciones Especiales

Partida 4. Cantidad de Limpiezas Profundas en Estaciones Especiales		
Estación	Limpiezas Mín	Limpiezas Máx
San Lázaro	7	15
Río de los Remedios	7	15
San Juan de Aragón	7	15
Archivo General	7	15
San Lázaro IV	7	15
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>75</b>

#### Partida 5. Cantidad de Limpiezas Profundas en Estaciones Especiales

Partida 5. Cantidad de Limpiezas Profundas en Estaciones Especiales		
Estación	Limpiezas Mín	Limpiezas Máx
El Rosario	7	15
Colegio de Bachilleres 1	7	15
Montevideo	7	15
Instituto Politécnico Nacional	7	15
Deportivo 18 de Marzo	7	15
Hospital Infantil La Villa	7	15
Martín Carrera	7	15
San Juan de Aragón	7	15
Colegio de Bachilleres 9	7	15
Villa de Aragón	7	15
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>150</b>

#### IX. Límites de Responsabilidad

Será responsabilidad de las empresas el adecuado uso de los materiales así como la calidad de la mano de obra y los procedimientos aplicados en la limpieza general y profunda, por lo que cualquier daño al mobiliario e instalaciones del Sistema de Corredores de Metrobús, imputables a las empresas, serán motivo suficiente para reparar y/o sustituir dichos bienes a entera satisfacción de "Metrobús" o en su caso el "Metrobús" cuantificará el monto del daño y aplicará la deductiva respectiva.

El Proveedor deberá contar con una póliza de responsabilidad civil para que de ser el caso, haga frente a los daños y/o perjuicios que cause a las instalaciones, mobiliario y/o equipo de estaciones, terminales e inmuebles de "Metrobús" con motivo de la prestación deficiente de los servicios y/o de los vicios ocultos de los mismos y/o por impericia y/o negligencia del personal que asigne a la prestación del servicio. Esta póliza, cuando menos, debe estar vigente durante la relación contractual, por un importe de \$500,000.00.



Para determinar el costo de la reparación del daño y/o perjuicio que llegare a causar alguno de los elementos asignados al servicio, en su caso, se hará a través de un avalúo, mismo que será a la costa del Proveedor, sin perjuicio de que de presumirse la existencia de una conducta ilícita, “Metrobús” dará parte a la autoridad que corresponda.

**X. Supervisión de los servicios**

El “Metrobús” a través del titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios de Metrobús en su calidad de Administradora del Contrato, tendrá la facultad de administrar, supervisar, validar y vigilar las actividades de limpieza general y profunda contempladas en el presente Anexo, por lo que podrá realizar revisiones a través de su personal o el personal que designe la Dirección General o la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, con la frecuencia y mecanismo que Metrobús establezca.

Metrobús podrá supervisar la cantidad y calidad de los servicios integrales proporcionados por el proveedor, mediante la valoración de los siguientes elementos:

Tipo de Servicio Integral	Concepto	Atributos mínimos
Servicio Integral de Limpieza General	Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia, puntualidad y permanencia</li> <li>• Uniforme</li> <li>• Conducta</li> <li>• Distribución por estación</li> <li>• Asignación de supervisores conforme a las especificaciones de los servicios</li> </ul>
	Realización de actividades específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de actividades específicas dentro del periodo del servicio</li> <li>• Frecuencia de realización conforme a las especificaciones de los servicios</li> <li>• Uso de materiales e insumos especificados (cantidad y tipo)</li> <li>• Llenado de la bitácora de servicio a que se refiere el punto 8, inciso a) de la página 52 de estas bases</li> </ul>
	Estado de las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de limpieza evidente a simple vista durante todo el periodo de prestación del servicio, verificables por Metrobús al momento de la revisión</li> <li>• Presencia de basura y/o desechos en instalaciones en el periodo del servicio</li> </ul>
Servicio Integral de Limpieza Profunda	Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento en el uso de equipo de protección personal conforme a las especificaciones técnicas</li> <li>• Asignación de supervisores conforme a las especificaciones técnicas</li> </ul>
	Realización de actividades específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de horario de realización conforme a las especificaciones de los servicios</li> <li>• Cumplimiento de actividades específicas conforme a las especificaciones técnicas</li> <li>• Uso de materiales e insumos especificados (cantidad y tipo), incluyendo equipo especializado y equipo de protección personal</li> <li>• Cumplimiento a los calendarios de realización por tipo de estación establecidos por Metrobús</li> </ul>



Tipo de Servicio Integral	Concepto	Atributos mínimos
	Estado de las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de limpieza evidente a simple vista y/o en revisión a detalle, de todas las áreas definidas en las especificaciones de los servicios, verificables por Metrobús al momento de la revisión</li> <li>• Presencia de basura y/o desechos en instalaciones</li> </ul>

La supervisión por parte de Metrobús tendrá como objetivo principal verificar que los servicios se proporcionen en los términos de calidad establecidos en el presente anexo. Las anomalías e incumplimientos identificados se considerarán invariablemente para el cálculo de las penas convencionales correspondientes.

El “Metrobús”, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, será responsable de la aceptación a satisfacción y de determinar los incumplimientos, comunicando por escrito a “EL PROVEEDOR”, las observaciones que estime o estimen pertinentes en relación con su ejecución. En caso de presentarse tres observaciones en el mismo sentido durante un periodo de un mes, será motivo de emitir el exhorto correspondiente por deficiencia en los servicios.

Una vez concluida la vigencia del Contrato “EL PROVEEDOR” podrá solicitar a “EL METROBÚS”, que se cancele la garantía de cumplimiento del contrato específico.

La verificación de “EL SERVICIO” que realice “EL METROBÚS”, no libera a “EL PROVEEDOR” del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato específico, así como de la deficiencia que aparezcan posteriormente una vez concluido el mismo. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad no será considerado como aceptación táctica o expresa del servicio.

Conforme a las cantidades máximas y mínimas de supervisores establecidas en el presente Anexo Técnico que deberá proporcionar “El Proveedor”, éstos tendrán como mínimo las siguientes responsabilidades:

- Verificar que el personal que asista a las estaciones, terminales y oficinas de Metrobús conforme a los términos del contrato, así como el cumplimiento de horarios y permanencia en el periodo de los servicios, a fin de garantizar que la prestación de los servicios integrales
- Supervisar que la bitácora de servicio sea efectivamente completada en todos sus campos por todo el personal que corresponda
- Los supervisores del Proveedor, serán los responsables del resguardo de las bitácoras del personal que ejecute los servicios encomendados en las instalaciones, debiendo informar al área administradora del contrato, en caso de extravío de bitácoras, situación que no deberá presentarse 2 veces seguidas en el mes por estación
- En el caso de los servicios integrales de limpieza profunda, verificar que los servicios se realicen con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, la frecuencia, apego al plazo de ejecución y características establecidas por tipo de estación
- Informar al área administradora del contrato, sobre cualquier anomalía, causa de fuerza mayor o circunstancia específica que se presente en la prestación de los servicios y que requiera la participación o decisión de Metrobús.



**XI. Teléfonos celulares, equipo de comunicación.**

Con la finalidad de tener una comunicación las 24 horas del día para cualquier contingencia en los corredores, el proveedor deberá proporcionar al menos 7 equipos de comunicación necesarios (uno por línea), tanto para los supervisores de limpieza general y profunda; así como 2 equipos para el personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios de Metrobús, que deberán de proporcionarse al inicio del servicio; los equipos deberán de contar mínimo con las siguientes características:

- Equipo nuevo Smartphone
- Cámara de 10 megapíxeles o superior (con óptima resolución).
- Red 3G o superior
- Pantalla 6" o superior
- Tarjeta: Micro SD, de 32 GB de capacidad
- Voz y datos

**XII. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios.**

Los servicios deberán prestarse del 09 de marzo al 31 de diciembre de 2020, con la periodicidad y en los lugares previstos en el anexo técnico. El personal autorizado por Licitantes que hubieren resultado ganadores deberá supervisar los trabajos objeto de la Licitación debiendo asegurarse de que los mismos se realicen conforme se establece en estas Bases y en el contrato que para tal efecto se celebre; por lo tanto, deberá de comunicar por escrito a la DEAF de Metrobús, al personal que para esos efectos se hubiere designado, así como los cambios que realice en la designación. Lo anterior con independencia de la que la Convocante realice la revisión de los trabajos según lo señalado en este anexo.

**XIII. Penas por incumplimiento en la prestación de los servicios.**

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se deberán pactar penas convencionales a cargo de los proveedores por retrasos en el cumplimiento de las fechas de la prestación del servicio, por calidad deficiente o cantidad insuficiente o en los términos y condiciones pactados.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Prestador del Servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales en un término máximo de 10 (diez) días hábiles.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

“La Convocante” podrá cobrar penas convencionales, mediante nota de crédito, por lo siguiente:

Concepto	Atributo	Método / Criterio de medición	Pena
Personal	asistencia	<b>Firma inadecuada o sin firma:</b> Se considerará asistencia, cualquier marca, cruces, puntos, rayas o cualquier otro símbolo como sustituto de la firma. Si las firmas de entrada y salida por elemento son a simple	



Concepto	Atributo	Método / Criterio de medición	Penal
		<p>vista diferentes, se considerarán inasistencia.</p> <p>Cuando un trabajador no sepa firmar, deberá estampar claramente la huella digital de su dedo pulgar derecho. A falta de éste, la huella será la del dedo pulgar izquierdo. Bajo protesta de decir verdad, y únicamente en aquellos casos en donde no sea posible firmar en las modalidades anteriormente señaladas, el personal de limpieza podrá solicitar al supervisor que anote sus datos en la bitácora, notificando nombre, fecha, hora, estación y turno en el que se presentó dicha incidencia.</p> <p><b>Duplicidad de registro de personal:</b> Se considerará como inasistencia la duplicidad de personal en un mismo turno. Para efectos de cálculo de inasistencias, se descontará la jornada de trabajo del trabajador que haya duplicado su registro y firma en el reporte de asistencia, la duplicidad de firma con nombre diferente también se considerará inasistencia al igual que el mismo nombre con diferente firma.</p> <p><b>Suplencia no autorizada de elementos o realización de actividades por personal no registrado o no perteneciente al prestador del servicio:</b> Se considerará inasistencia, cuando una persona que debe estar asignada a una estación en un turno, para suplir algún elemento que no haya asistido o cualquier otra razón, reparta su tiempo de trabajo en el mismo turno en dos o más estaciones, sin que se encuentre explícitamente señalado en el anexo técnico.</p> <p>El proveedor se obliga a contar con el personal necesario para prestar los servicios integrales solicitados, en cantidad y calidad.</p> <p><b>Omisión de datos de registro:</b> Se tomará como inasistencia la omisión de cualquiera de los siguientes datos: nombre, hora de entrada, firma de entrada, hora de salida, firma de salida y falta de uniforme y gafete.</p>	<p>1% del valor de la facturación mensual, antes de IVA, por cada inasistencia detectada por turno por estación en la que se presente el incumplimiento.</p>
Personal	incumplimiento a las normas de conducta	No respetar las normas de conducta establecidas en el anexo técnico para el personal contratado por parte del Proveedor para prestar los servicios integrales, se considerará un incumplimiento	Cada incumplimiento se penalizará por el valor de 2 servicios integrales de limpieza general por día.
Personal	incumplimiento de horarios	<p>Se considerará incumplimiento de horarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ausentarse del servicio por cualquier razón, todo el personal del turno al mismo tiempo</li> <li>No iniciar los servicios integrales conforme a los horarios y turnos establecidos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1% del valor del servicio integral de limpieza general por turno por día por estación, antes</li> </ol>



Concepto	Atributo	Método / Criterio de medición	Penas
			de IVA. 2. 2% del valor del servicio integral de limpieza general por turno por día por estación, antes de IVA
Prestación de Servicios	Incumplimiento en el inicio del servicio	Para el caso de incumplimiento en el inicio en la prestación del servicio por parte del Licitante, el Metrobús aplicará una pena convencional sobre el importe de los servicios no prestados oportunamente por cada día natural de atraso en la prestación del servicio	2% sobre el valor de la facturación mensual antes de IVA, por cada día natural del incumplimiento
Prestación de Servicios	Incumplimiento en actividades del Servicio Integral de Limpieza General	Se considera que el Proveedor no cumple con las actividades de limpieza general, cuando no se realicen las actividades con el nivel de detalle contenido en el anexo técnico. Las actividades consideradas y que se encuentran descritas en el Anexo Técnico son:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Limpieza general de piso</li> <li>2. Limpieza general de paredes</li> <li>3. Limpieza general de encauzadores internos y externos</li> <li>4. Limpieza general de letreros informativos</li> <li>5. Limpieza general de equipos ubicados al interior de la estación</li> <li>6. Limpieza general de sanitarios (en donde existan)</li> <li>7. Retiro y recolección de basura de las estaciones</li> <li>8. Retiro de calcomanías y pegotes</li> <li>9. Limpieza general de oficinas en estaciones (en donde existan)</li> <li>10. Barrido y recolección de basura en elevadores, escaleras y puentes peatonales (todo tipo de material)</li> </ol>	1% del valor del servicio integral de limpieza general por turno por día por estación por cada actividad no realizada antes de IVA, por actividad no realizada o que no cumpla con las características establecidas en el anexo técnico.
Prestación de los Servicios	Incumplimiento en los materiales y herramientas para la prestación de los Servicios Integrales de Limpieza General	Por no presentar en su totalidad las cantidades o el material con las características solicitadas para la prestación del servicio	2% del valor del servicio integral de limpieza general por turno por día por estación antes de IVA
Prestación de Servicios	Incumplimiento en actividades de Limpieza Profunda	Se considera que el Proveedor no cumple con las actividades de limpieza profunda, cuando no se realicen las actividades o no se realicen con el nivel de detalle contenido en el anexo técnico. Las actividades consideradas y que se encuentran descritas en el Anexo	1% por cada incidencia por día, por estación sobre el valor de facturación mensual de servicio integral de



Concepto	Atributo	Método / Criterio de medición	Penal
		Técnico son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Limpieza a profundidad de techo de estaciones</li> <li>2. Limpieza a profundidad de paredes</li> <li>3. Limpieza a profundidad de pisos, escaleras y muro deflector</li> <li>4. Limpieza a profundidad de encauzadores internos y externos</li> <li>5. Limpieza profunda de letreros informativos</li> <li>6. Retiro de pegotes y calcomanías</li> <li>7. Recolección de basura y desechos</li> </ol>	limpieza profunda por cada una de las actividades antes de IVA, por cada actividad no realizada o que no cumpla con las características establecidas en el anexo técnico.
Prestación de los Servicios	Incumplimiento en materiales y equipo especializado o herramientas para la prestación de los Servicios Integrales de Limpieza Profunda	Por no presentar o no presentar en su totalidad el equipo especializado y herramientas con las características solicitadas para la prestación del servicio	2% por cada incidencia sobre el valor de facturación mensual del servicio integral de limpieza profunda antes de IVA.
Prestación de los Servicios	Recolección de desechos	Si el proveedor no mantiene en recipientes cerrados o bolsas cerradas los desechos y basura, no separa y desaloja la basura generada en las áreas y/o estaciones de las partidas respectivas, se considerará un incumplimiento	Cada incumplimiento tendrá el valor de 2 servicios integrales de limpieza general por día.
Prestación de los Servicios	Transporte de desechos	Transportar materiales y/o equipos y/o bolsas de basura en los autobuses que conforman la flota de Metrobús se considera un incumplimiento	Cada incumplimiento tendrá el valor de 2 servicios integrales de limpieza general por día.

**XIV. Domicilios de estaciones, terminales y oficinas centrales para la prestación de los servicios.**

Metrobús Insurgentes (Indios Verdes-El Caminero)		
Núm.	Nombre de la estación	Ubicación
1	Indios Verdes	Paradero poniente indios verdes, frente a la estación Indios Verdes del Metro, Del. Gustavo A. Madero.
2	Deportivo 18 de Marzo	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Montiel, Del. Gustavo A. Madero.
3	Euzkaro	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 4 Norte Euzkaro, Del. Gustavo A. Madero.
4	Potrero	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Excelsior, Del. Gustavo A. Madero.
5	La Raza	Av. Insurgentes, frente al paradero del Metro La Raza, Del. Gustavo A. Madero.
6	Circuito	Av. Insurgentes, entre el distribuidor vial La Raza y el Eje Vial 1 Poniente, Del. Cuauhtémoc.
7	San Simón	Norte del cruce de la Av. Insurgentes y la Calzada San Simón, Del. Cuauhtémoc.



8	Manuel González	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje 2 Norte Manuel González, Del. Cuauhtémoc.
9	Buenavista	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 1 Norte Mosqueta, Del. Cuauhtémoc.
10	Buenavista II	Lateral de Eje 1 Norte en cruce con Avenida Insurgentes.
11	El Chopo	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Violeta, Del. Cuauhtémoc.
12	Revolución	Av. Insurgentes, al norte del cruce con la Av. Puente de Alvarado, Del. Cuauhtémoc.
13	Plaza de la República	Av. Insurgentes, al sur del cruce con la calle Gómez Farias, Del. Cuauhtémoc.
14	Reforma	Av. Insurgentes, al norte del cruce con la calle Sullivan, Del. Cuauhtémoc.
15	Hamburgo	Av. Insurgentes, entre Hamburgo y Havre, Del. Cuauhtémoc.
16	Insurgentes	En torno a la Glorieta Insurgentes, lados norte y sur, Del. Cuauhtémoc.
17	Durango	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Durango, Del. Cuauhtémoc.
18	Álvaro Obregón	Sur del cruce de la Av. Insurgentes y la Av. Álvaro Obregón, Del. Cuauhtémoc.
19	Sonora	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Sonora, Del. Cuauhtémoc.
20	Campeche	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Campeche, Del. Cuauhtémoc.
21	Chilpancingo	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 3 Sur Chilpancingo, Del. Cuauhtémoc.
22	Nuevo León	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Bajío, Del. Cuauhtémoc.
23	La Piedad	Av. Insurgentes, al sur del cruce con la Av. Xola, Del. Benito Juárez.
24	Poliforum	Norte del cruce de la Av. Insurgentes y la calle Filadelfia, Del. Benito Juárez.
25	Nápoles	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Georgia, Del. Benito Juárez.
26	Colonia del Valle	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 5 Sur San Antonio, Del. Benito Juárez.
27	Ciudad de los Deportes	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 6 Sur Holbein, Del. Benito Juárez.
28	Parque Hundido	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Porfirio Díaz, Del. Benito Juárez.
29	Félix Cuevas	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje vial 7 Sur Félix Cuevas, Del. Benito Juárez.
30	Río Churubusco	Av. Insurgentes, entre Av. Río Mixcoac y calle Asturias, Del. Benito Juárez.
31	Teatro Insurgentes	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Mercaderes, Del. Benito Juárez.
32	José María Velasco	Av. Insurgentes, entre Av. Barranca del Muerto y calle Iztacchuatl, Del. Álvaro Obregón.
33	Francia	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Juan Pablo II, Del. Álvaro Obregón.
34	Olivo	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con calle Olivo, Del. Álvaro Obregón.
35	Altavista	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con calle Vito Alessio Robles, Del. Álvaro Obregón.
36	La Bombilla	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la Av. de la Paz, Del. Álvaro Obregón.
37	Dr. Gálvez	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Loreto, Del. Álvaro Obregón.
38	Dr. Gálvez II	Sur de la Calle Rey Cuauhtémoc hasta el límite de la Terminal Dr. Gálvez del Corredor Insurgentes Metrobús.
39	Ciudad Universitaria	Sur del Circuito Escolar y al norte del Circuito Exterior de Ciudad Universitaria.
40	Centro Cultural Universitario	Cercano al Circuito Mario de la Cueva.
41	Perisur	Entre Av. del Imán y el Anillo Periférico.
42	Villa Olímpica	Norte de la Av. San Fernando y frente a la Unidad Habitacional Villa Olímpica.
43	Corregidora	Sur de la calle Corregidora y al norte de la calle Ignacio Zaragoza.
44	Ayuntamiento	Sur de la calle Ayuntamiento y al norte de la calle Del Trabajo.
45	Fuentes Brotantes	Sur de la calle Fuentes Brotantes y al sur de la calle Arenal.
46	Santa Úrsula	Sur de la calle Santa Úrsula y al norte de la calle Hermenegildo Galeana.
47	La Joya	Sur del Callejón San Marcos y al norte de la calle Corregidora



48	El Caminero	Norponiente del campo de beisbol Deportivo Popular La Joya, adyacente a la gaza de Prolongación Insurgentes.
----	-------------	--

<b>Metrobús Eje 4 Sur (Tacubaya-Tepalcates)</b>		
<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>
1	Tacubaya	Calle de Iturbide, entre Avenida Jalisco y Avenida Parque Lira
2	Parque Lira	Calle Gobernador Vicente Eguía, al Oriente de la intersección con Avenida Parque Lira
3	Antonio Maceo	Avenida Jalisco, al sur de la intersección con la calle Antonio Maceo
4	De La Salle	Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con el Circuito Interior (José Vasconcelos)
5	Patriotismo	Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con Avenida Patriotismo
6	Escandón	Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con la calle Minería
7	Nuevo León	Eje 4 Sur, al Oriente de la intersección con Avenida Nuevo León
8	Viaducto	Eje 4 Sur, al Sur de la intersección con el Viaducto Presidente Miguel Alemán
9	Amores	Eje 4 Sur (Xola), entre el Eje 3 Poniente (Amores) y el Eje 2 Poniente (Gabriel Mancera)
10	Etiopía	Eje 4 Sur (Xola), entre el Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc) y la calle de Uxmal
11	Dr. Vértiz	Eje 4 Sur (Xola), entre la calle Petén y Avenida Dr. José María Vertiz
12	Centro SCOP	Eje 4 Sur (Xola), entre la calle Dr. Barragán y el Eje Central Lázaro Cárdenas
13	Álamos	Eje 4 Sur (Xola), entre Bolívar y la calle Andalucía
14	Xola	Eje 4 Sur (Xola), entre Isabel La Católica y Cinco de Febrero
15	Las Américas	Eje 4 Sur (Napoleón), entre Avenida de Las Américas y la calle Horacio Nelson
16	Andrés Molina	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Atzacatl y Acueducto
17	La Viga	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Cuitlahuac y Calzada de La Viga
18	Coyuya	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), a la altura de la calle 1º de Mayo, antes del paso a desnivel
19	Canela	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Brea y Cerrada Canela
20	Tlacotal	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles Tlacotal M y Tlacotal Z
21	Goma	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre la calle Sur 133 y el Circuito Interior
22	Iztacalco	Eje 4 Sur (Te), entre la Plaza Benito Juárez y la calle Sur 157
23	UPIICSA	Eje 4 Sur (Te), entre las calles Sur 181 y Sur 187
24	El Rodeo	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre Río Churubusco y Ernesto P. Uruchurtu
25	Río Tecolutla	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre las calles Río Tecolutla y Río Zula
26	Río Mayo	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre la Avenida Río Mayo y Plaza del Águila
27	Rojo Gómez	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre Circuito Plaza de Guardiola y el Eje 5 Oriente (Rojo Gómez)
28	Río Frío	ubicada sobre el Eje 3 Sur (Ferrocarril de Río Frío), entre el Eje 5 Oriente (Rojo Gómez) y la calle Oriente 243 A
29	Del Moral	Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre las calles 11 de agosto de 1859 y 24 de abril de 1860
30	Leyes de Reforma	Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre las calles 22 de diciembre de 1860 y 16 de marzo de 1861
31	C.C.H. Oriente	Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre la calle 3 de junio de 1861 y el Anillo Periférico (Canal de San Juan)
32	Constitución de Apatzingán	Anillo Periférico (Canal de San Juan), al Sur de su intersección con las calles Sur 20 y Constitución de Apatzingán
33	Canal de San Juan	Lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza, entre Avenida Central y la calle Bugambilia



<b>34</b>	Nicolás Bravo	lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza, entre las calles General Nicolás Bravo y Fray J. Almanza
<b>35</b>	General A. de León	Calle General Antonio de León, hacia el Norte de la esquina que forma con la calle Constitución de Apatzingán
<b>36</b>	Tepalcates	Lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza y la calle General Antonio de León

<b>Metrobús Eje 1 Poniente (Tenayuca-Etiopía)</b>		
<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>
<b>1</b>	Tenayuca	Cuauhtémoc y Río Tlalnepantla
<b>2</b>	San José de la Escalera	Vallejo y 16ª
<b>3</b>	Progreso Nacional	Vallejo y 3ª
<b>4</b>	Tres Anegas	Vallejo y Tres Ánegas
<b>5</b>	Júpiter	Vallejo e Isla de Guadalupe
<b>6</b>	La Patera	Vallejo y Othón de Mendizábal
<b>7</b>	Poniente 146	Vallejo y Poniente 146
<b>8</b>	Montevideo	Vallejo y Poniente 140
<b>9</b>	Poniente 134	Vallejo y Poniente 134
<b>10</b>	Poniente 128	Vallejo y Poniente 128
<b>11</b>	Magdalena de las Salinas	Vallejo y 100 Metros
<b>12</b>	Coltongo	Vallejo y Coltongo
<b>13</b>	Cuitláhuac	Vallejo y Cuitláhuac
<b>14</b>	Héroes de Nacozari	Vallejo y Godart
<b>15</b>	Hospital La Raza	Vallejo y Antonio Valeriano
<b>16</b>	La Raza	Lateral de Av. Insurgentes y Clave
<b>17</b>	Circuito	Circuito Interior y Ceiba
<b>18</b>	Tolnáhuac	Prolongación Guerrero y Tolnáhuac
<b>19</b>	Tlatelolco	Prolongación Guerrero y Manuel González
<b>20</b>	Ricardo Flores Magón	Guerrero y R. Flores Magón
<b>21</b>	Guerrero	Guerrero y Mosqueta
<b>22</b>	Violeta	Guerrero y Violeta
<b>23</b>	Hidalgo	Balderas y Pte. de Alvarado
<b>24</b>	Juárez	Balderas y Donato Guerra
<b>25</b>	Balderas	Balderas y Tolsá
<b>26</b>	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc y Puebla
<b>27</b>	Jardín Pushkin	Cuauhtémoc y A. Obregón
<b>28</b>	Hospital General	Cuauhtémoc y Dr. Balmis
<b>29</b>	Dr. Márquez	Cuauhtémoc y Dr. Márquez
<b>30</b>	Centro Médico	Cuauhtémoc y Baja California
<b>31</b>	Obrero Mundial	Cuauhtémoc y Casa del Obrero Mundial
<b>32</b>	Etiopía	Cuauhtémoc y Xola
<b>33</b>	Oficinas centrales de Metrobús	Avenida Cuauhtémoc no. 16, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720.
<b>34</b>	Buenavista III	Lateral de Eje 1 Norte en esquina con Av. Jesús. García.

<b>Metrobús Centro Histórico (Buenavista-San Lázaro-Aeropuerto)</b>		
<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>
<b>35</b>	Buenavista IV	Av. Jesús García, casi esquina con Eje 1 Norte.



<b>Metrobús Eje 3 Oriente (Río de los Remedios-San Lázaro)</b>		
<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>
1	Río de los Remedios	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Av. Río de los Remedios
2	314. Memorial New 's Divine	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y calle 314
3	5 de mayo	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y calle 5 de mayo (calle 310)
4	Vasco de Quiroga	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y calle 306 (San Sebastián de Aparicio)
5	El Coyol	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y oriente 157 (fraccionamiento El Coyol)
6	Preparatoria 3	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Manuel Sabino Crespo
7	San Juan de Aragón	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Calzada San Juan de Aragón
8	Río de Guadalupe	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Avenida Río de Guadalupe
9	Talismán	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 4 Norte (Talismán)
10	Victoria	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Oriente 117 (Av. Victoria Oriente)
11	Oriente 101	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 3 Norte (Ángel Albino Corzo)
12	Río Santa Coleta	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Oriente 87
13	Río Consulado	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Circuito Bicentenario (Av. Río Consulado)
14	Canal del Norte	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 2 Norte (Av. Canal del Norte)
15	Deportivo Eduardo Molina	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Peluqueros
16	Mercado Morelos	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Av. Circunvalación
17	Archivo General de la Nación	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 1 Norte (Albañiles)
18	San Lázaro	Eje 3 oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Calzada Ignacio Zaragoza
<b>Metrobús Centro Histórico (Buenavista-San Lázaro-Aeropuerto)</b>		
<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>
19	San Lázaro	Ing. Eduardo Molina cruce con Calzada Ignacio Zaragoza.

<b>Metrobús Eje 5 Norte (El Rosario-Villa de Aragón)</b>		
<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>
1	Villa de Aragón	Av. Francisco Morazán, entre Av. Carlos Hank González y calle 1551, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª sección. Terminal.
2	Francisco Morazán	Av. Francisco Morazán, entre las calles 1537 y 1543, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª sección.
3	Colegio de Bachilleres 9	Av. Francisco Morazán, entre las calles 1525 y 1527, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª sección.
4	La Pradera	Av. Francisco Morazán, entre las calles Volcán Malinche y Volcán Jorullo, Col. Ampliación la Providencia.
5	Volcán de Fuego	Av. Francisco Morazán, entre las calles Volcán de Fuego y Volcán Atitla, Col. Ampliación la Providencia.
6	Ampliación	Av. Francisco Morazán, entre las calles de Estado de Sonora y Estado de Sinaloa, Col.



	Providencia	Ampliación la Providencia.
7	Deportivo Los Galeana	Av. José Loreto Fabela, entre las calles Puerto de Mazatlán y Camino de la Liga, Col. Ampliación Casas Alemán.
8	416 Oriente	Av. 499, entre Av. 416 y Av. 414-A, Col. San Juan de Aragón 6ª sección.
9	416 Poniente	Av. José Loreto Fabela, entre Av. Camino a San Juan de Aragón y Av. Río Viejo, Col. Unidad José Loreto Fabela INFONAVIT.
10	414	Av. 499, entre Av. 414 y Av. 412-A, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª Sección.
11	482	Av. 412, entre la Av. 482 y Circuito 482, Col. Ejido de San Juan de Aragón.
12	Loreto Fabela	Calz. San Juan de Aragón, entre Av. José Loreto Fabela y Río Viejo, Col. Unidad José Loreto Fabela INFONAVIT.
13	Pueblo San Juan de Aragón	Calz. San Juan de Aragón, entre las calles Álvaro Obregón y Juan Francisco, Col. Unidad La Cuchilla.
14	Casas Alemán	Calz. San Juan de Aragón, entre las calles Camino a San Juan de Aragón y Puerto de la Paz, Col. El Olivo.
15	Gran Canal	Calz. San Juan de Aragón, entre Av. Gran Canal y Rnda. Galindo, Col. D.M. Nacional.
16	San Juan de Aragón	Calz. San Juan de Aragón, entre la Av. Ing. Eduardo Molina y Rnda. Galindo, Col. D.M. Nacional.
17	Hospital General La Villa	Calz. San Juan de Aragón, entre Calle San Juan y Calle Mateo Echaiz, Col. Granjas Modernas.
18	Martín Carrera	Calz. San Juan de Aragón, entre Av. Ferrocarril Hidalgo y la calle Gaviotas, Col. Granjas Modernas.
19	Delegación Gustavo A. Madero	Calz. San Juan de Aragón, entre las calles Federico Campos y Corregidor M. Domínguez, Col. 15 de agosto.
20	Hospital Infantil la Villa	Av. Cantera, entre las calles Hidalgo y Allende, Col. Rosas del Tepeyac.
21	De los Misterios	Calz. De los Misterios, entre las calles Bosque y 5 de mayo, Col. Rosas del Tepeyac.
22	La Villa	Av. Montevideo, entre Calz. de los Misterios y calle Unión, Col. Tepeyac Insurgentes
23	Deportivo 18 de marzo	Av. Montevideo, entre Av. Insurgentes Norte y calle La Habana, Col. Tepeyac Insurgentes.
24	Río bamba	Av. Montevideo, entre las calles de Río Bamba y Coquimbo, Col. Lindavista.
25	Instituto Politécnico Nacional	Av. Montevideo entre Av. Instituto Politécnico Nacional y Calle Mollendo, Col. Lindavista.
26	San Bartolo	Av. Montevideo entre las calles Etén y Huancayo, Col. Lindavista.
27	Instituto del Petróleo	Av. Montevideo, entre Eje Central Lázaro Cárdenas y calle Santa Bárbara, Col. San Bartolo Atepehuacán.
28	Lindavista - Vallejo	Av. Montevideo, entre las calles Norte 25-A y Norte 27-A, Col. U.H. Lindavista-Vallejo.
29	Montevideo	Av. Montevideo, entre Calz. Vallejo y Norte 31-A, Col. U. Lindavista-Vallejo.
30	Norte 45	Av. Poniente 140, entre calles Norte 45 y Norte 59, Col. Industrial Vallejo.
31	Norte 59	Av. Poniente 140, entre calles Norte 59 y Ceylán, Col. Industrial Vallejo.
32	Tecnoparque	Av. Deportivo Reynosa, entre calle Matlacóatl y Av. San Pablo Xalpa, Col. U.H. Ferrería.
33	UAM Azcapotzalco	Av. Deportivo Reynosa entre Av. San Pablo Xalpa y F.F.C.C. Central, Col. U. San Pablo Xalpa.
34	Ferrocarriles Nacionales	Av. Deportivo Reynosa entre F.F.C.C. Central y Av. San Pablo Xalpa, Col. U. San Pablo Xalpa.
35	De las Culturas	Av. de la Culturas esq. Av. F.F.C.C. Central, Col. Conjunto Urbano Manuel Rivera Anaya CROC 1.
36	Colegio de	Av. De la Culturas esq. calle Cultura Norte, Col. Conjunto Urbano Manuel Rivera Anaya



	Bachilleres 1	CROC 1.
37	El Rosario	Calle Cultura Norte entre CETRAM El Rosario y Av. De las Culturas, Col. U.H. INFONAVIT Xochinahuac.

<b>Metrobús Reforma (Indios Verdes-Campo Marte)</b>		
<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DE LA ESTACIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>
1	Campo Marte	Plataforma dirección Indios Verdes, sobre Av. Paseo de la Reforma, esquina con calle Auditorio, Colonia Bosque de Chapultepec 1ra sección, C.P. 11100, Alcaldía Miguel Hidalgo.
2	Auditorio	Plataforma dirección Indios Verdes, sobre Av. Paseo de la Reforma, entre Anatole France y Calle Monte Elbruz, Colonia Bosque de Chapultepec 1ra sección, C.P. 11100, Alcaldía Miguel Hidalgo.
3	Hidalgo	Plataforma dirección Indios Verdes, sobre Av. Paseo de la Reforma, esquina con Av. Bucareli, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc.
4	Hospital Infantil La Villa	Dirección Campo Marte, sobre calle Hidalgo esquina con calle Cantera, Col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050. Alcaldía Gustavo A. Madero.
5	Indios Verdes	Terminal, sobre Av. Ticomán, entre la Av. Insurgentes y CETRAM Indios Verdes, Col Residencial Zacatenco. C.P. 07369. Alcaldía Gustavo A. Madero.